

Oficio N°. 0 5 3 6 8

Doctor

NELSON MAURICIO SÁNCHEZ GUAYACAN

Apoderado opositor

info@labvitalis.com

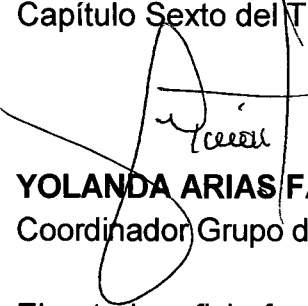
REFERENCIA:	Radicación N°	14-110749
	Trámite:	02
	Evento:	1
	Actuación:	430
	Folios:	1

Estimado(a) Señor(a)

Conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 5.3.1. del Capítulo Quinto del Título I de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que con el recurso interpuesto en contra de la Resolución N° 9734 del 29 de febrero de 2016 por parte de la doctora Alicia Lloreda Ricaurte, en su calidad de apoderada de la sociedad solicitante Abbvie Inc., se han presentado pruebas.

En cumplimiento de lo dispuesto en las citadas normas, se le concede un término de cinco (5) días para que, si lo estima conveniente, haga valer sus argumentaciones en relación con el recurso interpuesto y las pruebas allí mencionadas.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto el numeral 6.2, literal d) del Capítulo Sexto del Título Primero de la Circular Única.


YOLANDA ARIAS FAJARDO

Coordinador Grupo de Trabajo Vía Gubernativa (E)

El anterior oficio fue notificado en el listado único de Notificaciones de Propiedad Industrial de fecha 10 MAYO 2016



MinCT
Industria y Comercio
M.C. y C.

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**